

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, en el lugar y fecha que ésta, y con objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital.

Importe: Aumento del Capital Social en la suma de novecientos diez mil (910.000) euros.

Acciones: Cien mil (100.000) acciones de 9.1 euros nominales, números un millón cien mil una (1.100.001) al un millón doscientas mil (1.200.000).

Periodo de suscripción: del 1 al 30 de junio de 2003.

Derechos económicos: Disfrutarán de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de julio de 2003.

Tipo de emisión: Nueve euros y diez céntimos (9,1 €) mediante desembolso en efectivo.

Segundo.—Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales de nuestra Sociedad.

Tercero.—Facultar, por el plazo de un año, al Consejo de Administración para ampliar el Capital Social en la suma de novecientos diez mil (910.000) euros, mediante la emisión de cien mil (100.000) acciones de 9.1 euros nominales, números un millón doscientas mil una (1.200.001) al un millón trescientas mil (1.300.000).

Cuarto.—Aprobar igualmente la modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales de nuestra sociedad para el supuesto de ejercitar el Consejo de Administración el acuerdo aprobado en el punto 3º.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros designe a la persona o personas que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos, facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Sexto.—Lectura y Aprobación del Acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido por R.D. Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de las Juntas en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe elaborado por el Consejo de Administración así como pedir la entrega o el envío de dichos documentos y del informe de los Auditores de Cuentas.

Se recuerda a los Señores Accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos. Por cada acción presente o representada que concorra a las Juntas, los Señores Accionistas percibirán una prima de asistencia de 3 céntimos brutos.

Alcoy, 4 de abril de 2003.—El Consejero Secretario, Jorge Silvestre Andrés.—13.926.

LIBERTAS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, 22, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 2003 a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2002.

Cuarto.—Revocación de autorización al Consejo de Administración para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Quinto.—Remodelación del órgano de Administración.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para ampliar capital.

Séptimo.—Modificación de los actuales artículos 23 a 34 de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir el Comité de Auditoría.

Octavo.—Delegación para la ejecución, formalización, elevación a público, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas provistos del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría, el texto íntegro de los acuerdos, así como el informe justificativo de la modificación estatutaria elaborado por el Consejo de Administración, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Agnès Nogueira Borel.—13.759.

LUSO ESPAÑOLA DE PORCELANAS, S. A. (L.E.P. S. A.)

Convocatoria de junta general extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la empresa, Avenida de Elizatxo, 60 de Irún, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión del Administrador Único, de instar la solicitud de quiebra voluntaria de la sociedad, facultándole cuan ampliamente en Derecho sea necesario para la plena efectividad del acuerdo, incluyendo la redacción y presentación de convenio.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la junta.

Irún, 27 de marzo de 2003.—El Administrador único, P. Bidasoa, Sociedad Limitada. José Ignacio Fernández.—13.721.

LLADOPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter Universal, el día 28 de marzo de 2.003, acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º—Reducir el capital social en 42.822,11 euros (7.125.000 ptas.), mediante la condonación de dividendos pasivos.

2º—Reducir el capital social en 29,10 euros, mediante el incremento de las reservas voluntarias.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 2003.—El Administrador, D. Francisco Javier Pol Lladó.—12.541.

MAIMONA INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las catorce horas del día 29 de Abril de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de Abril en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Maimona Inversiones, S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Toubes Torres.—13.831.

MAJESTIC CONSTRUCTION AND DEVELOPMENT GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MAJESTIC HILLS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 25 de marzo de 2003, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las participaciones sociales de aquella, con transmisión de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acree-